

Guayaquil, Marzo 28 de 2008

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
MAXPLOT S.A**

Cumplo en informar que durante el ejercicio económico 2007 la compañía no ha tenido ingresos y los movimientos que se dieron fueron relacionados a gastos administrativos; por tanto, al término del ejercicio fiscal la empresa reporta una pérdida de U.S. \$ 4,514.97.

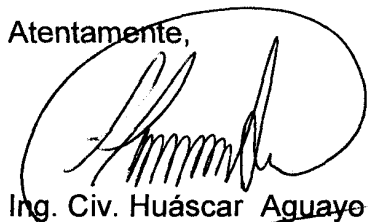
Se ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y a la actualidad la compañía no presenta atrasos en cuanto al pago de impuestos.

Para evitar que se generen impuestos anticipados que luego no se puedan devengar se procedió a realizar el trámite ante el Servicio de Rentas Internas para la no cancelación de anticipos de Impuesto a la Renta por el año fiscal 2007, entidad que emitió la resolución # 109012007RREC013357 con fecha 14 de agosto 2007 en la que se exoneró a MAXPLOT S.A. del mencionado pago.

Se espera para el nuevo año fiscal concretar nuevos clientes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Civ. Huáscar Aguayo Vera
GERENTE GENERAL
c.c: Archivo

